



**PREPA  
YUCATÁN**

*REGLAMENTO ESCOLAR*

Curso Escolar 2016 – 2017  
Plan De Estudios 2000

*“Por una Educación Integral”*

## Índice de Contenido

I PRESENTACIÓN.....	4
1.1 Propósito del documento.....	4
1.2 Fundamento legal.....	4
1.3 Beneficios del reglamento escolar.....	4
II - VIGENCIA.....	4
III - SOBRE LA INSTITUCIÓN.....	4
3.1 Misión.....	4
3.2 Visión.....	4
3.3 Valores.....	5
3.4 Carisma.....	5
IV – PROFESORES.....	5
4.1 Derechos de los profesores.....	5
4.2 Obligaciones administrativas de los profesores. ....	6
4.3 Obligaciones académicas los profesores. ....	7
V - SERVICIOS A ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA.....	7
5.1 Área de psicopedagogía. ....	7
5.2 Biblioteca. ....	7
5.3 Sala de cómputo e internet. ....	7
5.4 Portales electrónicos y redes sociales. ....	8
5.6 Cafetería. ....	8
5.7 Titularidad. ....	8
5.8 Formación para padres de familia.....	8
5.9 Acompañamiento espiritual. ....	8
VI – ALUMNOS.....	8
6.1 Derechos de los alumnos.....	8
6.2 Obligaciones de los alumnos.....	9
6.2.1 Puntualidad y asistencia a la escuela.....	9
6.2.3 Apariencia Personal.....	10
A. Del Uniforme.....	10
B. Higiene y arreglo personal.....	10
6.2.4 Libros, Materiales e Instalaciones.....	11
6.2.5 Objetos no permitidos dentro de la escuela.....	11
6.2.6. Actos prohibidos dentro de la escuela.....	12



VII - SANCIONES.....	12
VIII - INGRESO.....	12
8.1 Período de Inscripción y reinscripción.....	12
8.2 Requisitos administrativos de admisión (Documentación a entregar) .....	13
8.3 Requisitos académicos de admisión.....	13
8.4 Proceso de admisión.....	13
8.5 Ingreso por repetición o revalidación.....	13
IX - PERMANENCIA.....	14
X - ACREDITACIÓN.....	14
10.1 Calificación Parcial.....	14
10.2 Evaluación de Asignaturas.....	14
10.3 Exámenes (Períodos, duración, oportunidades) .....	16
10.4 Derecho a presentar y pérdida de este derecho.....	17
XI - BAJA DEL ALUMNO.....	17
XII - LEYENDAS.....	18
ANEXOS.....	19



## **I - PRESENTACIÓN**

### **1.1 Propósito del documento**

El presente Reglamento tiene como finalidad regular en un marco de bienestar, armonía y disciplina las relaciones, el comportamiento y las actividades académicas y administrativas entre la institución, los alumnos y el personal que operan en el servicio educativo.

### **1.2 Fundamento legal**

El Reglamento está sustentado en el marco normativo que establece el Estatuto General y la Ley Orgánica de la UADY, Reglamento de Incorporación, así como el acuerdo para la Comercialización de los Servicios Educativos.

### **1.3 Beneficios del reglamento escolar**

Se espera que los alumnos(as) practiquen la autodisciplina. Esto significa que cada persona es responsable de su comportamiento individual. El comportamiento debe ser de acuerdo a las reglas que son establecidas por la Dirección de la Preparatoria Yucatán Mons. Luis Miguel Cantón Marín. La imagen del alumnado y de la Escuela como Institución, depende del comportamiento de cada uno de ellos como individuos. El reglamento tiene efecto en toda la Escuela y cualquier evento organizado por ésta, incluyendo festivales y salidas grupales de carácter académico, cultural, deportivo, religioso y social.

## **II - VIGENCIA**

El presente Reglamento regirá durante el ciclo escolar 2016 – 2017 para el tercero, cuarto, quinto y sexto semestre.

## **III - SOBRE LA INSTITUCIÓN**

### **3.1 Misión**

Somos una institución educativa católica, comprometida con la formación integral de los jóvenes, que ofrece una educación que responde a las exigencias académicas y sociales del momento actual y favorece una cultura vocacional que se concretiza en un proyecto de vida.

### **3.2 Visión**

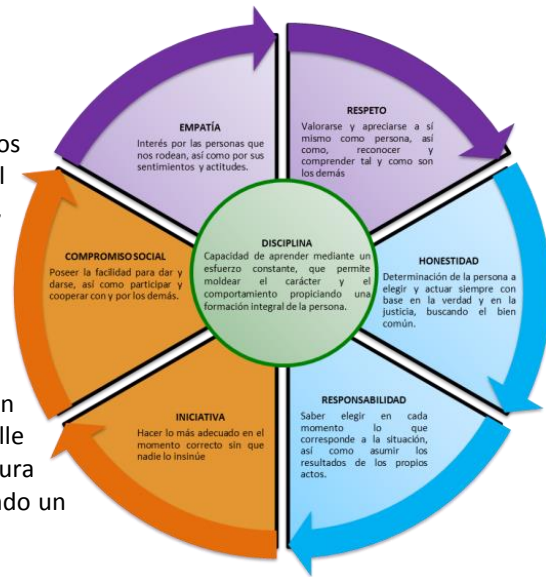
La preparatoria tendrá un amplio reconocimiento por la calidad de la educación en la formación integral de las personas, de sus proyectos académicos y acción evangelizadora de la cultura, a través de una continua formación humano-cristiana y de una actualización profesional y pedagógica de su personal docente y administrativo de tal manera que incida en el ambiente donde se desarrollen sus egresados.

### **3.3 Valores**

Los Valores que promueve la Preparatoria Yucatán son guiados por una formación en la Fe Católica, a través de la cual, el alumno desarrollará una actitud hacia el bien común, marcando una presencia en la sociedad, teniendo como ejemplo a Cristo. Los valores son:

### **3.4 Carisma**

Se encuentra dirigido hacia la enseñanza de una formación integral basada en la fe católica en la que el alumno desarrolle una actitud positiva de servicio hacia el bien común; una cultura vocacional que se concreta en su proyecto de vida, desarrollando un criterio constructivo y un espíritu científico.



## **IV – PROFESORES**

### **4.1 Derechos de los profesores**

- a) El profesor puede solicitar el material de apoyo didáctico a la Secretaría Académica, indispensable para su desempeño académico, así como áreas pertinentes para la impartición de clases o actividades con los alumnos, tales como sala de Usos Múltiples, laboratorio y áreas al aire libre.
- b) Recibir sus honorarios en las fechas y horas correspondientes, cada día quince y treinta de cada mes, así como aguinaldos, pago de vacaciones y asesorías.
- c) Puede hacer uso de un espacio para guardar sus pertenencias en los lugares disponibles en la sala de maestros, así como áreas de descanso y trabajo en los recesos u horas libres. De igual manera podrá hacer uso del equipo de cómputo y servicio de internet, impresión, fotocopiado y teléfonos
- d) El profesor tiene derecho a las prestaciones de ley tales como IMSS, INFONAVIT y FONACOT.
- e) El profesor podrá asistir a cualquier evento cultural, deportivo o académico invitado por la escuela u otras instituciones.
- f) Tiene derecho a expresar sus opiniones con respeto y aportar sugerencias para el desarrollo institucional, sin contravenir el presente reglamento.
- g) El profesor podrá tomar cursos de actualización ya sea ofrecidos por la misma institución o por cualquier instancia educativa.
- h) El profesor tiene derecho a recibir la información y avisos oportunos de acuerdo a los eventos programados por la Institución.
- i) El profesor debe de ser tratado con respeto por toda la comunidad educativa
- j) En caso de extrema urgencia el profesor podrá autorizar permisos a sus alumnos para salir del salón de clase y uno a la vez.

- k) Todo profesor recibirá apoyo de la dirección y áreas involucradas para dar cumplimiento a este reglamento.

#### **4.2 Obligaciones administrativas de los profesores.**

- a) Entregar su Currículum Vitae (actualizado), 2 fotos y la documentación correspondiente que se les requiera. Informar oportunamente su cambio de números celulares, direcciones, correos electrónicos y cualquier información relevante.
- b) Cumplir con la actualización académica requerida por la institución a la cual está incorporada la Preparatoria (UADY)
- c) Ser puntual al inicio y al final de cada una de sus clases. Cada módulo dura 45 minutos. Deberá poner su huella dactilar para el registro de asistencia al inicio y al final de sus actividades diarias. Así mismo presentarse en los horarios requeridos a reuniones, entrevistas y actividades que la Institución programe. En caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a lo establecido en los lineamientos estipulados por la Secretaría Académica.
- d) Cumplir con la entrega de documentos que se soliciten como parte de su actividad docente de acuerdo a lo establecido por los lineamientos de la Secretaría Académica (exámenes, formatos, planeación didáctica, y cualquier otro requerimiento del modelo educativo).
- e) Apegarse al programa establecido por la UADY. En caso de añadir o suprimir algún tema que considere necesario, informar por escrito previamente a la Secretaría Académica.
- f) Solicitar al menos un día antes, los espacios didácticos (SUM, CÓMPUTO) respetando los reglamentos de cada lugar. Los recursos didácticos (cañón, grabadora, lap top, bocinas, u otros.) son responsabilidad del maestro en cuanto a su solicitud, uso, traslado y devolución
- g) Registrar únicamente las fechas de inasistencias así como las faltas en las listas de asistencia que se entrega a la Secretaría Administrativa.
- h) Entregar los reportes de calificaciones durante las 48 hrs. hábiles posteriores a la presentación del examen respectivo
- i) Cuidar ética y responsablemente la aplicación de los exámenes (parciales, ordinarios, extraordinarios), así como entregar las pruebas ordenadas por series a la Secretaría Académica al término de la aplicación.
- j) Ser instructor de cursos de acompañamiento, recursamiento (para el plan 2012), cursos de reforzamiento, o impartir asesorías cuando la secretaría académica lo solicite.
- k) Firmar, por cada una de las asignaturas que imparte, las actas correspondientes a las calificaciones finales de sus alumnos.
- l) Entregar el mismo día y antes de retirarse de la institución a la prefectura, los aparatos u objetos confiscados, acompañados con el reporte respectivo.
- m) Está estrictamente prohibido impartir clases particulares a cualquier alumno fuera de la Institución. No se tolerarán actividades lucrativas relacionadas con el desempeño docente bajo ninguna circunstancia.

- n) El profesor deberá proyectar una imagen adecuada en su vestimenta, y acorde a la misión, carisma y los valores que la institución promueve. Deberá portar la camisa oficial del uniforme (azul con logo) en todo evento oficial, previamente notificado por la autoridad correspondiente. Traer para los hombres camisa dentro del pantalón, fajado y zapato cerrado (evitar playeras polo o de cualquier estilo, shorts y chanclas). En el caso de las mujeres traer blusas sin escotes o tirantes, maquillaje discreto y zapato formal (evitar playeras polo o de cualquier estilo, mini faldas y sandalias de piso).
- o) El profesor deberá propiciar un ambiente de cordialidad y respeto con toda la comunidad educativa.

#### **4.3 Obligaciones académicas los profesores.**

- a) El profesor debe crear las condiciones de aprendizaje para el desarrollo y evaluación de habilidades y conocimientos de sus estudiantes, realizando actividades como facilitador, tutor, asesor, gestor y evaluador de aprendizajes.
- b) El profesor debe llevar un registro de la asistencia (al inicio de la clase) y participación del estudiante diariamente y no dejar esa responsabilidad a algún alumno.
- c) El profesor permitirá el acceso al salón, con su respectiva falta, al alumno que llegue tarde. En caso de registrarse tres faltas seguidas reportarlas al titular a fin de que éste se comunique con los padres o tutores para tomar las medidas correctivas necesarias
- d) Debe proporcionar a los alumnos el temario completo de la asignatura, así como los criterios de evaluación en el primer día de clases.
- e) Evaluar integralmente tomando en cuenta todo el proceso de aprendizaje del educando (habilidades, actitudes, conocimientos, valores y virtudes), respetando los criterios y porcentajes de evaluación estipulados.
- f) Realizar después de cada período parcial y examen la retroalimentación correspondiente tanto del examen aplicado como de los puntos obtenidos en la calificación formativa. Es una obligación para usted y es un derecho para los alumnos, saber sus calificaciones, en dónde estuvieron sus errores y corregirlos.

## **V - SERVICIOS A ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA**

El alumno y los padres de familia de la Preparatoria Yucatán pueden acceder a los siguientes servicios:

### **5.1 Área de psicopedagogía.**

Proporciona asesorías a los alumnos en cuestiones de desempeño académico, técnicas de estudio y orientación vocacional. Entrevistas a padres de familia o tutores, con previa cita y en los horarios establecidos.

### **5.2 Biblioteca.**

El alumno podrá consultar material bibliográfico tanto físico como virtual.

### **5.3 Sala de cómputo e internet.**

Es para la impartición de clases, aplicación de exámenes, y para asesorías del gestor tecnológico; el alumno podrá realizar trabajos y tener acceso a información electrónica por medio de internet, en horarios establecidos. De igual manera se cuenta con acceso a internet inalámbrico dentro de la Preparatoria.

#### **5.4 Portales electrónicos y redes sociales.**

Los alumnos y padres de familia podrán mantener una comunicación constante con la Preparatoria mediante los siguientes recursos electrónicos: página web: [www.prepayucatan.com](http://www.prepayucatan.com), correo electrónico institucional: [info@prepayucatan.com](mailto:info@prepayucatan.com), Facebook: [Prepa Yucatán](https://www.facebook.com/Prepa-Yucatán) y Tweeter: [@webprepayucatan](https://twitter.com/webprepayucatan) De igual manera pueden tener acceso a la plataforma académica institucional [Moodle](#).

#### **5.6 Cafetería.**

Área de venta y consumo de alimentos, bebidas que cubren las necesidades de los alumnos, en horarios establecidos.

#### **5.7 Titularidad.**

El alumno podrá acceder a orientación académica y apoyo que regulen su formación, proporcionadas por su maestro titular, para mejorar su desempeño en la preparatoria. Así mismo los padres de familia podrán acceder a entrevistas con el maestro titular, previa cita.

#### **5.8 Formación para padres de familia.**

La escuela proporciona espacios de crecimiento a los padres de familia. En la primera junta de entrega de calificaciones de cada semestre se imparten pequeñas cápsulas informativas con contenidos relevantes a la educación de los hijos en el hogar y la convivencia familiar.

#### **5.9 Acompañamiento espiritual.**

Los alumnos y padres de familia pueden participar de las siguientes actividades: Hora Santa cada jueves, Confesiones y Comunión los viernes y actividades apostólicas durante el curso escolar (Retiros, Peregrinación al Santuario de la Virgen de Guadalupe, Misas por salón y eventos especiales, Posada Navideña de ayuda comunitaria, Misión Apostólica de Semana Santa).

Todos los servicios mencionados cumplen con la finalidad de fortalecer el carisma y los valores institucionales.

## **VI – ALUMNOS**

### **6.1 Derechos de los alumnos**

- a) Tiene derecho a ser tratado con respeto por cualquier integrante de la comunidad educativa, así como manifestar la misma conducta ante el personal de la institución y sus compañeros.
- b) El alumno podrá hacer uso de las áreas recreativas durante los descansos.
- c) El alumno tiene derecho a estar informado sobre las diversas actividades que se realicen en la Institución, ya sean de índole académica, administrativa, cultural, deportiva y religiosa así como fechas y horarios de



las mismas. Estas actividades pueden ser consultadas en la página web y otros medios de difusión de la Institución.

- d) Tiene derecho a recibir la impartición de sus clases en el horario asignado, así como la retroalimentación de su evaluación formativa y sumativa de cada período escolar, y de sus exámenes Ordinarios y Extraordinarios, así como las calificaciones por escrito de los resultados obtenidos.
- e) Tiene derecho a solicitar la expedición y devolución de documentos académicos y personales entregados a la Institución, cumpliendo previamente con los requisitos estipulados por la Institución.
- f) El alumno tiene derecho a participar en eventos académicos, deportivos, culturales o religiosos de ésta u otras Instituciones, sin afectar su rendimiento académico. En este caso pueden ser justificadas las faltas.
- g) El alumno tiene derecho a justificar sus inasistencias a partir de dos días seguidos de enfermedad, presentando el comprobante médico correspondiente (de conformidad con el procedimiento establecido en este reglamento).
- h) El alumno tiene derecho a solicitar con oportunidad, las asesorías gratuitas en la materia que presente alguna dificultad, acudiendo con el secretario académico. Para que se puedan impartir es necesario conformar grupos mínimos de 10 alumnos.
- i) Todo alumno inscrito a la Preparatoria Yucatán cuenta con un seguro escolar.

## **6.2 Obligaciones de los alumnos**

Es necesario que el alumno cumpla con las obligaciones estipuladas en este documento y respete las disposiciones de la Institución. Cualquier falta grave o conducta reiterativa podrá causar la suspensión definitiva del alumno.

### **6.2.1 Puntualidad y asistencia a la escuela.**

La asistencia y puntualidad a clases son obligatorias durante todo el período escolar, respetando los horarios establecidos en todas las asignaturas que se cursen.

Durante el período de clases activas, el plantel abrirá sus puertas a las 6:30am. En los periodos de exámenes ordinarios o extraordinarios será a las 7:30am.

El timbre de entrada para el primer módulo de clases será a las 7:55am y en algunas asignaturas a las 7:00am de acuerdo a los horarios establecidos.

De manera general, en caso de llegar después de las 8:00 am el alumno se registrará con el Prefecto y podrá incorporarse a la clase pero no se le considerará la asistencia a ese módulo.

Durante los horarios de clase todo alumno permanecerá dentro del plantel ya que el acceso se mantendrá cerrado. De igual manera los alumnos deberán estar dentro del salón de clase durante los bloques de módulos de clase.

El alumno tiene la obligación de presentar justificante médico en caso de enfermedad, después de haber faltado dos días seguidos, cumpliendo con los siguientes tres requisitos:

- a) Los padres de familia o tutores, deberán notificar vía telefónica, la razón de la ausencia, el mismo día o máximo al día siguiente hábil de la falta.
- b) El alumno o los tutores deben presentar a la Secretaría Académica o Administrativa, la justificación médica pertinente, anexando una copia fotostática de la credencial de elector de su tutor dentro de los dos días hábiles posteriores en que hayan ocurrido las inasistencias.
- c) El alumno deberá presentar la justificación autorizada a los maestros dentro de las 48hrs. hábiles de haberse expedido ésta y ponerse en contacto con los maestros a fin de estar al día en sus tareas y lecciones.

### **6.2.3 Apariencia Personal.**

Como parte de la formación integral del alumno, fomentamos **la buena higiene** y el uso de un **atuendo apropiado**, con la intención de crear una imagen positiva y un ambiente educativo productivo y sano. El alumnado debe portar el uniforme reglamentario siempre, a menos que se indique lo contrario por las Autoridades correspondientes.

#### **A. Del Uniforme**

- a) Camisa o Blusa reglamentaria, con el logo oficial de la Preparatoria Yucatán.
- b) Pantalón azul oscuro reglamentario de mezclilla
- c) Falda reglamentaria debajo o a la altura de la rodilla.
- d) Calcetines o calcetas blancos sin estampados y que cubran el tobillo.
- e) Zapatos reglamentarios estilo choclos, cerrados, negros, correctamente calzados
- f) Cinturón negro completamente liso.
- g) Las camisetas o prendas interiores deberán ser de color blanco y lisos (sin dibujos).

#### **B. Higiene y arreglo personal:**

- a) Todo uniforme deberá estar limpio, planchado y sin escrituras o dibujos, con la camisa por dentro del pantalón.
- b) El cabello debe estar limpio, peinado, no tapar los ojos y no podrá estar teñido. Los hombres deberán traerlo corto y peinado. Frente y orejas despejadas.
- c) No se permitirán calcomanías, tatuajes falsos ni verdaderos, escritura en el cuerpo, "piercing", aretes, maquillaje exagerado.
- d) Los hombres deben de traer las uñas cortas y sin pintar.
- e) Los alumnos (as) permanecerán en las horas de clase debidamente uniformados (as), y para cualquier actividad y servicio dentro y fuera del plantel, en caso de no cumplir con lo anterior se aplicarán las sanciones correspondientes.
- f) Los días o actividades en las que puedan venir sin uniforme (previa indicación de las autoridades de la Escuela), deberán vestir ropas adecuadas. Ejemplos de atuendos que no son apropiados, para los días o actividades en los que pueden venir sin el uniforme (no limitativos) son:
  - Camisetas (jersey) sin nada debajo
  - Shorts
  - Tops
  - Ropa con mensajes o dibujos de drogas, tabaco, alcohol, armas, insultos y palabras ofensivas en ningún idioma.
  - Cualquier estilo de ropa relacionada con bandas o sectas satánicas.

#### **6.2.4 Libros, Materiales e Instalaciones**

- a) Los alumnos deben de presentarse a la escuela con los libros y el material correspondiente al día de clases, para poder tener un mejor aprovechamiento académico.
- b) Es responsabilidad del alumno y de los padres de familia conseguir oportunamente los libros, antologías (algunos se adquieren en la escuela), libretas y material didáctico solicitado para el sustento de las materias correspondientes.
- c) Los alumnos deben de cuidar sus libros y materiales, así como respetar el de sus compañeros. Al alumno que se le sorprenda maltratando, arrugando, rompiendo, mojando o escribiendo obscenidades en los propios o ajenos será sancionado.
- d) El alumno debe mantener en perfecto estado el mobiliario e instalaciones de la Preparatoria. El alumno que las dañe, ensucie o maltrate será sancionado.
- e) Como alumnos de esta escuela están obligados, a mantener limpio, ordenado y en estado adecuado el aula que ocupan, así como comunicar a la Prefectura y/o Titulares de cualquier desperfecto.
- f) El alumno podrá consumir alimentos y/o bebidas fuera del horario de clases, y en las áreas de esparcimiento.

#### **6.2.5 Objetos no permitidos dentro de la escuela**

- a) El alumno que se le descubra en posesión de bebidas alcohólicas o de otras sustancias psicotrópicas, o de encontrarse bajo la influencia de éstas será sancionado.
- b) El alumno no podrá utilizar accesorios (gorras, brazaletes con púas, cadenas, lentes oscuros, etc.) y/o arreglos que cause interferencia con el trabajo, cree desorden en el salón o viole el código de vestir de la Escuela.
- c) El alumno no podrá introducir a la escuela armas blancas o punzocortantes, así mismo al alumno que se le sorprenda usando de manera inadecuada cualquier objeto que pueda causar daño corporal a las personas será sancionado.
- d) No se podrá sacar maquillaje, pintura de uñas, espejos, desodorantes o lociones, dentro del salón de clases.
- e) El alumno no podrá sacar y utilizar equipos como celulares, juegos de video, reproductores de audio y video o cualquier artefacto similar durante los módulos de las clases que cause distracción y represente un peligro de extraviarse o ser sustraído. Salvo autorización del docente y exclusivamente para fines didácticos. Éstos deberán permanecer apagados y guardados dentro de sus mochilas. En caso de incumplimiento el aparato será confiscado.
- f) El alumno es responsable de cuidar y proteger cualquier objeto de valor o de uso personal que traiga a la Escuela. En caso de extravío, independientemente de las gestiones que la Preparatoria realice no se compromete a la recuperación del objeto.

#### **6.2.6. Actos prohibidos dentro de la escuela**

- a) El alumno no podrá fumar dentro de las instalaciones de la escuela, en la puerta de ésta, Seminario Menor o lugares donde se realicen actividades organizadas por la misma.
- b) El alumno no debe obstruir actividades diarias de la Preparatoria mediante alianzas, sabotaje, bloqueos o acciones intencionales que eviten que el personal de la Escuela realice sus obligaciones diarias.
- c) El alumno debe evitar cualquier evento o acción que motive interrupción o intimidación causadas por símbolos, gestos o posturas de pandillas, grupos y partidos políticos, para alterar o confrontar a las personas.
- d) El alumno no deberá, por cualquier medio, hacer comentarios intimidantes o amenazas, coerción, ofensas verbales o escritas por cualquier medio, lenguaje vulgar, comentarios degradantes, filmaciones de cualquier naturaleza, en contra de algún integrante de la comunidad educativa.
- e) No se permiten conductas de robo o sustracción de exámenes, tareas, o información confidencial de las materias o cualquier tipo de información pertinente a la institución, así como la transmisión o reproducción de los mismos.
- f) El alumno debe evitar manifestaciones excesivas de afecto entre compañeros, parejas y novios, que falten al respeto de la comunidad educativas, dentro de las instalaciones de la Preparatoria, y en cualquier actividad promovida por la institución.

### **VII - SANCIONES**

El alumno que incurra o falte a alguna de las estipulaciones hechas en el apartado denominado Obligaciones de los alumnos podrá hacerse acreedor a alguna de las siguientes sanciones dependiendo de la gravedad del hecho, previo análisis de la dirección de la escuela:

- Amonestación verbal
- Reporte por escrito
- Restitución del daño
- Medida correctiva
- Suspensión temporal de la escuela
- Pérdida del derecho de reinscripción
- Suspensión definitiva

En caso de aparatos electrónicos u objetos no permitidos, éstos serán retenidos por una semana; en caso de reincidencia será por dos semanas.

### **VIII - INGRESO**

#### **8.1 Período de Inscripción y reinscripción**

El período de inscripción para alumnos de nuevo ingreso será de febrero a julio del 2017. Las reinscripciones serán durante el mes de junio y julio de 2017.

La inscripción es anual.

### **8.2 Requisitos administrativos de admisión (Documentación a entregar)**

Los alumnos de nuevo ingreso, al inscribirse, deberán entregar en la Secretaría Administrativa de esta escuela los siguientes documentos:

- a) Certificado de Secundaria (original y copia)
- b) Carta de Buena Conducta de la escuela de procedencia (original)
- c) Acta de Nacimiento (original y copia)
- d) 4 fotografías de tamaño infantil idénticas (no instantáneas)
- e) Constancia de no adeudo de la escuela privada de procedencia
- f) CURP
- g) Certificado de Estudios Parciales (en el caso de inscripción a 2º y 3º)
- h) En caso de repetición redactar una carta compromiso

### **8.3 Requisitos académicos de admisión**

- a) Haber concluido la enseñanza media.
- b) Sustentar el examen de diagnóstico de inglés y computación, en las fechas que la Preparatoria indique.

### **8.4 Proceso de admisión**

Los alumnos antes de inscribirse, deberán cubrir con lo siguiente:

- a) Llenar el Formato de inscripción (proporcionado por la Preparatoria)
- b) Llenar la encuesta de autoevaluación de competencias
- c) Entrevista del alumno y ambos padres o tutores con un directivo de la Preparatoria
- d) Firma del formato del uniforme
- e) Firma del formato de autorización de detección de sustancias
- f) Firma de cuotas vigentes
- g) Firmar carta compromiso
- h) Presentar examen de diagnóstico (alumnos para ingresar a primero de preparatoria)
- i) Tomar el curso de reforzamiento de competencias (puntaje obtenido menor a 1,000pts en el examen de diagnóstico)

En caso de reinscripción, el alumno deberá:

- a) Llenar el formato de actualización de datos.
- b) Firmar carta compromiso
- c) Firma del formato del uniforme
- d) Firma del formato de autorización de detección de sustancias
- e) Firma de cuotas vigentes

Nota: Informar de los cambios domiciliarios y telefónicos que se registren durante el curso escolar.

### **8.5 Ingreso por repetición o revalidación**

Todo alumno repetidor que haya aprobado algunas asignaturas sin haber completado sus créditos de cualquier curso en esta Preparatoria, al reinscribirse serán anuladas dichas materias, (excepto cómputo I y II) .En caso de

provenir de otra Escuela, no se le reconocerá ninguna asignatura, de acuerdo al criterio avalado por el reglamento la Universidad Autónoma de Yucatán.

## IX - PERMANENCIA

El alumno deberá aprobar el 100% de los créditos antes de la fecha límite autorizada en el reglamento de la UADY. El alumno podrá inscribirse al siguiente curso y en forma condicionada si aprobó el 75% de los créditos. Deberá alcanzar el 100% de los créditos antes de la fecha límite establecida por la UADY.

## X - ACREDITACIÓN

### 10.1 Calificación Parcial.

La calificación parcial será el resultado de:

**Promedio / Evaluación Formativa (P):** Participación e interés en las clases, consistiendo en ejercicios, resolución de cuestionarios, investigaciones, preguntas orales, exposiciones, tareas, trabajos en equipo, proyectos, etc. (de acuerdo con cada asignatura).

**Evaluación / Evaluación sumativa (E):** Resultado de la evaluación escrita.

Por lo tanto la Evaluación Parcial se integrará de la siguiente manera:

En las asignaturas de conocimientos básicas, optativas y Educación en la Fe: 70% formativa y 30% sumativa

En las asignaturas extracurriculares de Cómputo 1 y 2: 60% formativa y 40% sumativa

En las asignaturas formativas de Orientación Educativa 1 y 2, Orientación Vocacional 1 y 2, Orientación Profesional 1 y 2, así como Educación Física y Artística 1,2,3,4,5 y 6 y Habilidades 1 y 2: 80% formativa y 20% sumativa.

### 10.2 Evaluación de Asignaturas.

Habrán 3 tipos de exámenes: Parciales, Ordinarios y Extraordinarios los cuales deberán cubrir las siguientes disposiciones generales:

- a) Deberán de estar de acuerdo a los programas de la asignatura correspondiente.
- b) Deberán de cubrirse los porcentajes mínimos de asistencia para poder sustentarlos:
  - ❖ 80% para Parciales, Ordinarios y Extraordinarios.
  - ❖ 80% para Educación en la Fe, Educación Física y Artística, Cómputo, Orientación Educativa, Vocacional y Profesional.
- c) La calificación en los exámenes estará graduada de 0 a 100 puntos y la mínima aprobatoria será de 70 puntos.
- d) Para tener derecho a solicitar exámenes Ordinarios, los alumnos deberán aprobar la asignatura seriada anterior al semestre que se está cursando.
- e) La seriación de las materias y sus créditos por curso será:

PRIMER SEMESTRE	CRÉDITOS	SEGUNDO SEMESTRE	CREDITOS
Matemáticas 1	10	Matemáticas 2	10
Lectura y Redacción 1	6	Lectura y Redacción 2	6
Etimologías 1	6	Etimologías 2	6
Lengua Extranjera 1	6	Lengua Extranjera 2	6
Química 1	8	Química 2	8
Educación Física y Artística 1	2	Educación Física y Artística 2	2
Orientación Educativa 1	2	Orientación Educativa 2	2
Cómputo 1	0	Cómputo 2	0
Introducción a la Lógica	6	Metodología de la Investigación	6
*Psicología del Desarrollo Humano	6	* Historia Universal Contemporánea	6
<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>	<b>52</b>	<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>	<b>52</b>
<i>Total de créditos 104, mínimo para aprobar el curso 78</i>		<i>*Materias no seriadas</i>	

TERCER SEMESTRE	CRÉDITOS	CUARTO SEMESTRE	CREDITOS
Matemáticas 3	10	Matemáticas 4	10
Análisis Literario 1	6	Análisis Literario 2	6
Filosofía 1	6	Filosofía 2	6
Lengua Extranjera 3	6	Lengua extranjera 4	6
Biología 1	8	Biología 2	8
Historia Prehispánica y Colonial de Yucatán	6	Historia Moderna de México y sus Repercusiones en Yucatán	6
Física 1	8	Física 2	8
Educación Física y Artística 3	2	Educación Física y Artística 4	2
Orientación Vocacional 1	2	Orientación Vocacional 2	2
<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>	<b>54</b>	<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>	<b>54</b>
<i>Total de créditos 108, mínimo para aprobar el curso 82</i>			

QUINTO SEMESTRE	CRÉDITOS	SEXTO SEMESTRE	CRÉDITOS
Matemáticas 5	10	Ética y Derechos Humanos	6
Derecho 1	6	Principios de Ecología	6
Lengua Extranjera 5 (Inglés)	6	Problemas Políticos Sociales y Económicos del México Contemporáneo.	6
Análisis Literario 3	6	Antropología	6
Sociología	6	Educación Física y Artística 6	2
Educación Física y Artística 5	2	Orientación Profesional 2	2
Orientación Profesional 1	2		
<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>	<b>38</b>	<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>	<b>28</b>

La calificación semestral se obtendrá del siguiente modo:

- El promedio de las calificaciones parciales
- 60,70 u 80% de acuerdo a la asignatura
- Evaluación sumativa o integradora 40,30 ó 20%

TOTAL                      100%

El valor de los exámenes ordinarios será del 30% de la calificación final del semestre con excepción de Cómputo 1 y 2 (40%), Orientación Educativa 1 y 2, Vocacional 1 y 2, Profesional 1 y 2, Educación Física y Artística 1,2,3,4,5,6 y Habilidades (20%).

Las calificaciones de período serán entregadas a los padres de familia o tutores en las reuniones correspondientes que se efectuarán después de cada período evaluativo. Es importante contar con la presencia de los tutores para este evento. En el caso del extravío de la boleta, ésta podrá renovarse por una sola ocasión y a petición del padre de familia o tutor. Reportar con anticipación a la Secretaría Administrativa cualquier aclaración con respecto a las boletas.

### **10.3 Exámenes (Períodos, duración, oportunidades)**

- a) No se exentan asignaturas
- b) El mínimo aprobatorio para cada asignatura es de 70 puntos.
- c) La aplicación de los exámenes Ordinarios y Extraordinarios será en el horario y las fechas establecidas. Si algún alumno se retrasa más de 5 minutos de la hora de inicio perderá el derecho a sustentar la prueba. Esta regla no aplica a los exámenes parciales pues ocurre dentro de su tiempo de clase.
- d) Cuando se necesite aclarar alguna duda deberá hacerlo de manera individual acudiendo al sinodal que se encuentre en el salón de clase.
- e) Las pruebas tendrán una duración de 90 minutos en exámenes Ordinarios y Extraordinarios. En los exámenes de Matemáticas, Física y Química este tiempo podrá ampliarse 15 ó 30 minutos más. Para los exámenes parciales el tiempo será el del módulo de clase para las materias teóricas, y dos módulos para las materias prácticas.
- f) La calificación de la prueba la efectuarán los sinodales, sin la presencia de alumnos, a quienes se les dará a conocer el resultado y una vez verificado, el alumno firmará de conformidad.
- g) En exámenes extraordinarios el sinodal podrá ser cualquier maestro del área del conocimiento respectivo, que esté debidamente autorizado por la UADY. La prueba abarcará la información completa del temario proporcionado por la Institución al inicio de cada curso.
- h) La retroalimentación se realizará al siguiente día hábil, después de administrado el examen (Parcial u Ordinario). La inasistencia a la retroalimentación ocasionará la pérdida del derecho a la revisión de la prueba y cualquier aclaración posterior.
- i) Los alumnos que no revisen sus pruebas durante la retroalimentación, en los días establecidos no podrán hacer ninguna reclamación.
- j) Las materias adeudadas sólo podrán presentarse 3 veces cada una. En caso de no aprobarlas, el alumno causará baja definitiva de acuerdo al reglamento de la UADY. El padre o tutor deberá firmar la solicitud de la tercera oportunidad al momento de realizarse la inscripción al mismo.
- k) Los pagos de exámenes extraordinarios serán efectuados en las fechas y horas establecidas. El alumno que no se inscriba al examen respectivo, se quedará sin derecho a presentar examen.



- l) Cuando el alumno repruebe su primera o segunda oportunidad de extraordinario, debe solicitar a la Secretaría Académica, un examen de diagnóstico como requisito previo para sustentar su segunda y tercera prueba extraordinaria, en horarios y fechas establecidas.

#### **10.4 Derecho a presentar y pérdida de este derecho**

Para poder sustentar exámenes Parciales, Ordinarios y Extraordinarios, el alumnado deberá tener como mínimo el 80% de asistencias. Cada profesor deberá informar a los educandos el número de faltas máximas que pueden tener para no perder el derecho al examen correspondiente.

En caso de exámenes Ordinarios y Extraordinarios, presentarse con identificación personal con fotografía (Credencial de la escuela, credencial del gobierno del Estado, IFE, IMSS, Licencia de conducir), de lo contrario no podrá presentar el examen.

Durante el desarrollo del examen hay que guardar el comportamiento debido. A quien se sorprenda copiando, hablando con sus compañeros o con algún escrito (trampas de cualquier tipo o variedad) se le suspenderá la prueba. De reincidir en esta conducta, en cualquier momento futuro durante su estancia en esta institución, será sancionado.

El alumno que no se presente en la fecha y hora señalada del examen (Ordinarios o Extraordinario) perderá el derecho al mismo, considerándosele como desertor.

### **XI - BAJA DEL ALUMNO**

Los alumnos causarán baja, en los siguientes casos:

- a) Con base en el acuerdo para la Comercialización de los Servicios Educativos, el alumno que adeude 3 mensualidades seguidas será suspendido de la Institución.
- b) El alumno que deje de asistir a la escuela deberá notificarlo a la Secretaría Administrativa y firmar su hoja baja conjuntamente con su tutor, para evitar perjuicios económicos.
- c) Por reprobado 6 asignaturas en primer grado y 5 en segundo y tercero durante los períodos Ordinarios.
- d) Por reprobado su tercera oportunidad en un examen extraordinario.
- e) Por no entregar los documentos solicitados en el plazo fijado por la Secretaría Administrativa en coordinación con el Departamento de Incorporación de la UADY.
- f) Por no aprobar la totalidad de los créditos del curso anterior en la fecha límite, establecida por la UADY
- g) Por reincidir en alguna falta grave en las normas disciplinarias.



## **XII - LEYENDAS**

- El contenido de este documento normativo, es de estricto cumplimiento y podrá ser aumentado o modificado total o parcialmente, cuando se considere pertinente.
- Cualquier situación no prevista en este reglamento, será resuelta por la dirección de la escuela

**L.A.E Eduardo René Lizarraga Peniche**  
Presidente del Patronato de la  
Preparatoria Yucatán  
Mons. Luis Miguel Cantón Marín

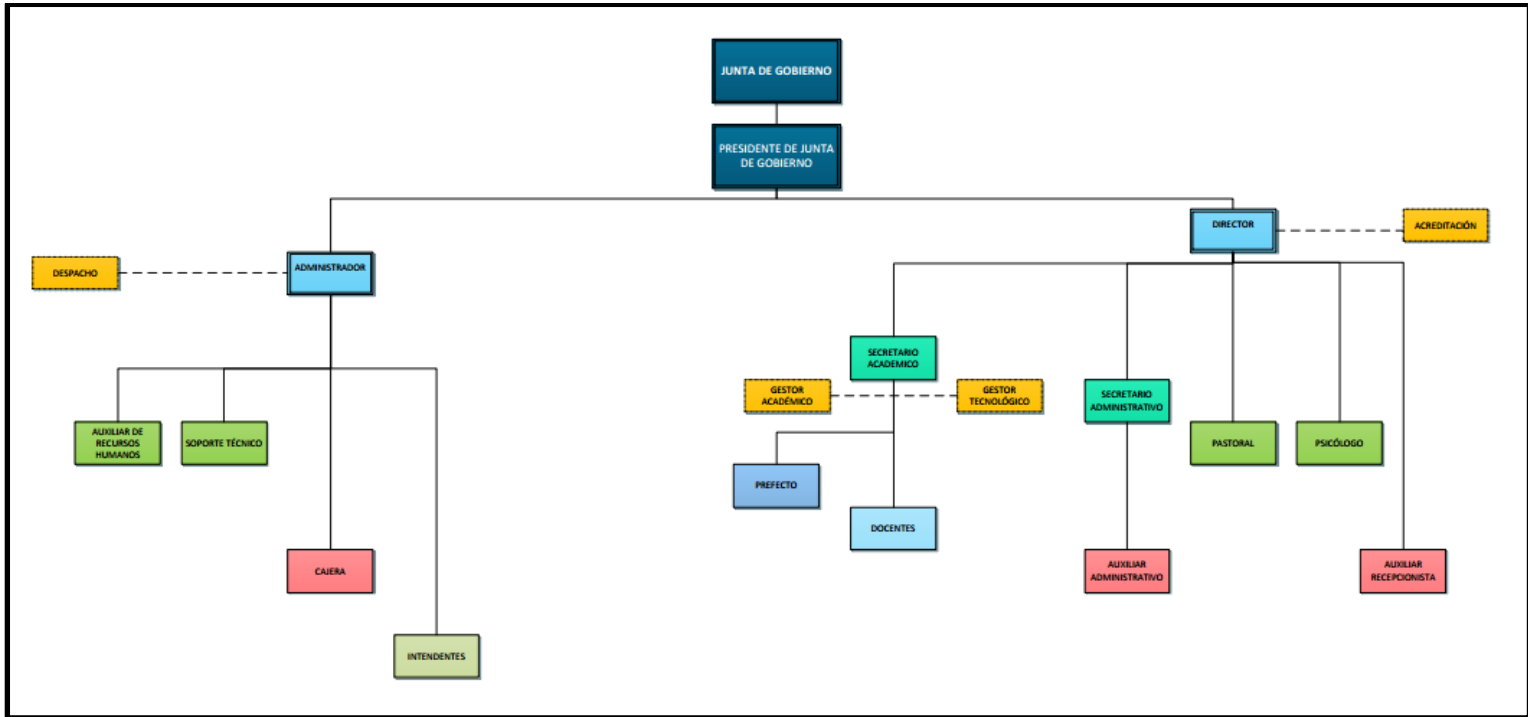
**M.A. Luís Augusto Gamboa Ávila**  
Director de la  
Preparatoria Yucatán  
Mons. Luis Miguel Cantón Marín



**ANEXOS**

ORGANIGRAMA.....	19
HORARIOS DE SERVICIOS.....	19
REGLAMENTO SALA CÓMPUTO.....	17
REGLAMENTO BIBLIOTECA.....	17

### ORGANIGRAMA



### HORARIOS DE SERVICIOS

Área	Horario
Horarios Oficina	Lunes a Viernes 7:30 a 15:00hrs
Director	Lunes a Viernes 8:00 a 14:00hrs
Secretaría Académico	Lunes a Viernes 8:00 a 15:00hrs
Secretaría Administrativa	Lunes a Jueves 8:00 a 14:30hrs – Viernes hasta 16:30hrs
Psicopedagogía	Lunes a Viernes 9:00 a 14:00hrs
Horario Actividades Docentes	Lunes a Viernes 7:00 a 15:30hrs



## CUOTAS

### CURSO ESCOLAR 2016 – 2017

CONCEPTO	IMPORTE
Inscripción (Nuevo ingreso)	\$ 3,250.00
Reinscripción ((2do y 3ro. Curso)	\$ 2,850
Examen diagnóstico (Sólo para 1er. Curso)	\$ 210.00
Curso Reforzamiento en Competencias ( Sólo para 1er. Curso)	\$ 370.00
Colegiatura ( 11 meses)	\$ 1,530.00
<b>Apoyo Tecnológico</b> (Sólo para 1er. Curso) Cuota anual, Servicio de plataforma y Gestor tecnológico, pagarse a partir de la inscripción, hasta el 30 de septiembre como fecha límite	\$ 500.00
<b>Exámenes Parciales</b> (Sólo para 2do, y 3er curso) Pagarse a partir de la inscripción, hasta el 30 de septiembre como fecha límite	\$ 500.00
<b>Evaluación de Productos.</b> (Sólo para 1er. Curso) Por semestre	\$ 800.00
<b>Exámenes Ordinarios</b> (Sólo para 2do y 3er. Curso) Por semestre	\$ 800.00
<b>Proceso de Acompañamiento</b> (Sólo para 1er. Curso)	\$ 240.00
<b>Exámenes Extraordinarios</b> (Sólo para 2do y 3er. Curso)	\$ 240.00
<b>Recursamiento</b> (Sólo para 1er. Curso)	\$ 400.00
<b>Constancia de Estudios y Carta de Buena Conducta</b>	\$ 40.00
<b>Certificado Parcial o Completo</b>	\$ 340.00

#### NOTA:

El pago de las colegiaturas se realizara en una institución bancaria (Scotiabank) los primeros 10 días de cada mes, posterior a este tiempo causara recargos.

La inscripción y reinscripción incluyen: Seguro Escolar, boletas de calificaciones impresas, tarjetas de pago de mensualidades y credencial de estudiante.